

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25

Objeto: "SUMINISTRO DE DOS (2) CONJUNTOS MOTOR – BOMBA TIPO SUMERGIBLE SIN CHECK Y MOTOR SUMERGIBLE PARA POZOS PROFUNDOS EXTRAURBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V."

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25, relativo al **"SUMINISTRO DE DOS (2) CONJUNTOS MOTOR – BOMBA TIPO SUMERGIBLE SIN CHECK Y MOTOR SUMERGIBLE PARA POZOS PROFUNDOS EXTRAURBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V."**

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 11:00 horas, del día veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25, relativo al **"SUMINISTRO DE DOS (2) CONJUNTOS MOTOR – BOMBA TIPO SUMERGIBLE SIN CHECK Y MOTOR SUMERGIBLE PARA POZOS PROFUNDOS EXTRAURBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V."**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Preside este acto la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de la Empresa Aguas de Saltillo en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 30 de julio del año dos mil veinticinco, se publicó en el periódico Zócalo Saltillo, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25. Así mismo, con fecha del 30 de julio del año dos mil veinticinco, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.
- II. Mediante oficio-invitación de fecha 01 de agosto del año dos mil veinticinco se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25, para su oportuna participación.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25

Objeto: "SUMINISTRO DE DOS (2) CONJUNTOS MOTOR – BOMBA TIPO SUMERGIBLE SIN CHECK Y MOTOR SUMERGIBLE PARA POZOS PROFUNDOS EXTRAURBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V."

- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirientes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25.
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25 estuvo vigente del 30 de julio al 07 de agosto del dos mil veinticinco de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	INDAR AMERICA S.A. DE C.V.
2	GUSTAVO SOTO GONZALEZ
3	SUBORI S.A. DE C.V.
4	BOVISA S.A. DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25 y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 07 de agosto del año dos mil veinticinco a las 11:00 horas en la sala de junta de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	GUSTAVO SOTO GONZALEZ	NO SE PRESENTO
2	INDAR AMERICA S.A. DE C.V.	PRESENTE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25

Objeto: "SUMINISTRO DE DOS (2) CONJUNTOS MOTOR – BOMBA TIPO SUMERGIBLE SIN CHECK Y MOTOR SUMERGIBLE PARA POZOS PROFUNDOS EXTRAURBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V."

- VIII. En fecha del día 07 de agosto del año dos mil veinticinco a las 11:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE INDAR AMERICA S.A. DE C.V.

Punto 5.3 Condiciones de Pago pág. 06 de las bases

Se solicita a la convocante de la manera más atenta contemplar las condiciones de pago por financiamiento de 180 días contados a partir de la fecha de presentación de la factura en el área de finanzas de la convocante, previa entrega de los suministros objeto de la presente licitación a 90 días.

Lo anterior con la finalidad de mantener nuestros precios ya calculados a 90 días, ya que un plazo mayor nos obliga a cambiar súbitamente los mismos.

Cabe mencionar que el desfase administrativo que se genera desde que se emite el fallo hasta que sale el contrato y/o orden de compra que antecede a la factura, suma más días al plazo de pago.

Por tal motivo se pide analizar los 90 días de pago como hemos venido trabajando desde hace más de 20 años.

R= La Convocante establece como condición de pago por financiamiento, condicionado a la entrega de las bombas y el motor en las fechas establecidas en las bases de licitación, 120 días contados a partir de la entrega del suministro y una vez que la factura haya sido recibida y aprobada por la Gerencia de Administración y Finanzas.

- IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **14 de agosto del año dos mil veinticinco a las 10:00 horas** en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.
- X. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentarán la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.	Importe (antes de I.V.A.)
1	GUSTAVO SOTO GONZALEZ	NO SE PRESENTO	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25

Objeto: "SUMINISTRO DE DOS (2) CONJUNTOS MOTOR – BOMBA TIPO SUMERGIBLE SIN CHECK Y MOTOR SUMERGIBLE PARA POZOS PROFUNDOS EXTRAURBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V."

2	INDAR AMERICA S.A. DE C.V.	Documentación aceptada con la siguiente observación: No presenta las hojas de la propuesta técnico-económica, foliadas en consecutivo 1/n de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.2 "Entrega De Sobre Con Propuestas Técnicas Y Económicas"	\$6,483,400.64
---	----------------------------	--	----------------

- XI. En fecha 21 de agosto del 2025, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, presidente del Comité de evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente del Área de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefe del área de Aprovisionamiento y Servicios Generales; Ing. Guibert Verastegui Zertuche, Subgerente de Producción ; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

Resultados de la evaluación de las propuestas por partida. La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:

INDAR AMERICA S.A DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Operaciones , sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalente se considera **SOLVENTE** toda vez que si **CUMPLE** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

PROPUESTA ECONOMICA: Las propuestas económicas ascienden a: **\$6,483,400.64**

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SUMINISTRO DE DOS (2) CONJUNTOS MOTOR – BOMBA TIPO SUMERGIBLE SIN CHECK Y MOTOR SUMERGIBLE PARA POZOS PROFUNDOS EXTRAURBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V."	40/50	50/50	90/100

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25

Objeto: "SUMINISTRO DE DOS (2) CONJUNTOS MOTOR – BOMBA TIPO SUMERGIBLE SIN CHECK Y MOTOR SUMERGIBLE PARA POZOS PROFUNDOS EXTRAURBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V."

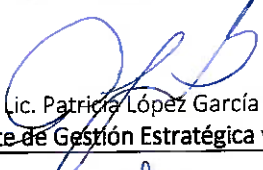
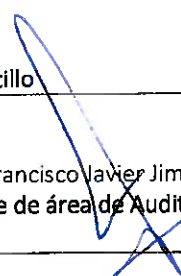
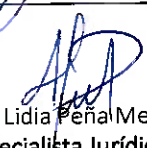
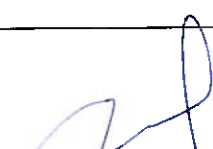
Resultado del análisis: Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA**, toda vez que cumple con la puntuación y los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el punto 10 de las bases de la licitación, la convocante adjudica el contrato a la empresa **INDAR AMERICA S.A DE C.V.** con el resultado de la propuesta solvente y presentar una propuesta económica conveniente para la CONVOCANTE por un monto de **\$6,483,400.64 (Seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos 64/100m.n) antes de IVA.**

La presente acta surte efecto para la empresa **INDAR AMERICA S.A DE C.V.** en la resolución del fallo y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberá entregar las garantías de cumplimiento, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

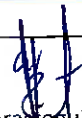
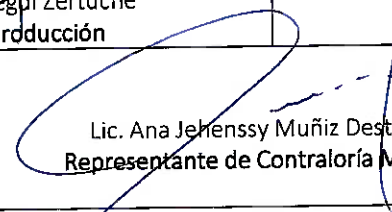
Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
 Ing. Iván José Vicente García Gerente General de Aguas de Saltillo	
 Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	 C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
 Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico	 Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2025 AGSAL 035/25

Objeto: "SUMINISTRO DE DOS (2) CONJUNTOS MOTOR – BOMBA TIPO SUMERGIBLE SIN CHECK Y MOTOR SUMERGIBLE PARA POZOS PROFUNDOS EXTRAURBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V."

 Ing. Guibert Veraslegui Zertuche Subgerente de Producción	 Ing. Carlos Medina Ramos Director Técnico
 Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave Representante de Contraloría Municipal	

EMPRESAS PARTICIPANTES		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
INDAR AMERICA S.A DE C.V.		